

Referència/Referencia:	2024/1247M
Procediment/Procedimiento:	Nombramientos / contrataciones / becas
Interessat/Interesado:	JAVIER CISCAR CUÑA
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente núm. 2022/5895V relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero o Ingeniera Industrial encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2021, mediante el sistema de concurso oposición, así como la formación de bolsa.

Vista el acta núm. 10 de fecha 23-01-2024 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionarios de carrera a favor de:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
CICAR	CUÑA	JAVIER	***307R

Vista en la misma acta núm. 10 se propone la formación de una bolsa de trabajo de Ingeniero o Ingeniera Industrial por el orden que se indica a continuación:

Núm. orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Total puntuación
1	CARTAGENA	BENITEZ	ALEJANDRO	***718R	6,82
2	MARTI	SOLER	ROSANA	***738P	6,28
3	VIDAL	BUENO	GUILLEM RAMÓN	**827P	5,33
4	GARCIA	GARCIA	MANUEL	**488L	5,08

El anuncio del acta núm. 10 ha sido publicado en el tablón de edictos y portal de transparencia el día 23-01-2024.

Visto que la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, de conformidad con la base decimotercera de las bases que rigen el presente proceso selectivo, ha aportado la

documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria mediante registro de entrada núm. 2024001889.

Vistos los documentos contables emitidos por la Intervención Municipal de fecha 29-01-2023:

Núm. documento contable	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
12024000001133	920.12000	Retribuciones sueldo base funcionarios grupo A1	14.543,76 €
12024000001134	920.12100	Complemento de destino funcionarios	11.147,88 €
12024000001135	920.12101	Complemento específico funcionarios	15.612,72 €
12024000001136	920.16000	Seguridad social personal funcionario	12.805,70 €
TOTAL			54.110,06 €

Visto el informe emitido por la Técnico superior de recursos humanos de fecha 31-01-2024.

Considerando lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero o Ingeniera Industrial, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 104, de 31-05-2023 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto y convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9630 de fecha 3-07-2023.

Considerando lo dispuesto en los artículos 4 a 24 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Considerando lo dispuesto en el artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en los artículos 91, 100 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

Visto que la propuesta del expediente ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 31/01/2024, con nº de referencia 2024/99 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a Javier Ciscar Cuña, DNI 73775307R, funcionario de carrera, Ingeniero Industrial, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, tras la superación del proceso selectivo.

Segundo.- Publicar el citado nombramiento en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, tablón de anuncios y sede electrónica municipal: www.burjassot.es, disponiendo su toma de posesión para el día 20-02-2024.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la Junta de Personal.

Cuarto.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de Ingeniero o Ingeniera Industrial por el orden que se indica a continuación:

Núm. orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Total puntuación
1	CARTAGENA	BENITEZ	ALEJANDRO	***718R	6,82
2	MARTI	SOLER	ROSANA	***738P	6,28
3	VIDAL	BUENO	GUILLEM RAMÓN	**827P	5,33
4	GARCIA	GARCIA	MANUEL	**488L	5,08

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.